



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001798-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a número de refugiados acogidos por nuestra Comunidad Autónoma durante los años 2008 a 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0901798, formulada por la Procuradora D.ª Natalia del Barrio Jiménez, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a número de refugiados acogidos por nuestra Comunidad Autónoma durante los años 2008 a 2015.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia indicar que, con carácter informativo, se facilitan datos por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en el marco del programa de Atención Humanitaria a personas inmigrantes gestionado, en el ámbito de la Secretaria General de Inmigración y Emigración, por la Dirección General de Migraciones.

La información está referida a traslados de inmigrantes de unos centros de acogida a otros, pero no se tiene conocimiento de su país de procedencia, más allá del centro de acogida de origen. Así mismo, tampoco se tiene conocimiento de que estos inmigrantes lo sean de aquellos considerados como refugiados, en relación con la crisis migratoria de la U.E. y con los países de origen de referencia a estos efectos.



Los datos correspondientes a los traslados de inmigrantes a la Comunidad Autónoma de Castilla y León serían:

ANUALIDAD	NUMERO DE PERSONAS
2008	440 personas
2009	256 personas
2010	32 personas
2011	28 personas
2012	27 personas
2013	18 personas
2014	43 personas
2015	16 personas

Valladolid, 5 de marzo de 2016.

LA VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN,
Rosa Valdeón Santiago.